P/419

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 05 OCT 2021

VISTO: que se encuentra acéfalo el cargo de Escribano de Gobierno;

CONSIDERANDO: que corresponde designar un titular en dicho cargo;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el inciso 4° del artículo 60 de la Constitución;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°. Desígnase a la Escribana Pública Beatriz Puime Pumar en el cargo de Escribana de Gobierno.

2°. Notifíquese, comuníquese, etc.

LACALLE POU LUIS

2021-7-1-0001439